I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 08 de Agosto 2019.-

DECRETO N° 2594 ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a la Ciudad de Santiago el día 08.08.2019, para participar en Reunión con Encargado de Recursos de la Subdere Nacional Sr. Felipe Salaberry temas Programa Mejoramiento Urbano Línea Inversión Cuenca del Carbón y Proyecto de Seguridad Publica, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en Avión ida y vuelta (Concepción – Santiago);

b) Formularios detalle cometido a cumplir sin fecha, autorizados por el Sr. Alcalde;

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) Ley **Nº 19.880,** sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

h) D. F. L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase Cometido funcionario a Don **MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA, Alcalde, Grado 4° EMR,** para realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40% por el día 08.08.2019 equivalente a $ 31.448 más gastos de traslado estimados en $ 137.808, dando un costo total de $ 169.256.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-01-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" y **215-22-08-007-000-000** "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año **2019.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

V° B° CONTROL (S)
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

JFPB/JAUS/ands.-
Distribución:
- *Funcionarios*
- *Dirección Control*
- *Depto. Personal*
- *Adquisiciones*
- *Encargado de Movilización*
- *Archivo.-*
- *Pág. Web.-*
- *Siaper*